



**ASUNTO: OBSERVACIONES QUE FORMULA EL CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA A LA PROPUESTA DE PROYECTO DE REVISIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE SEQUÍAS DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO.**

Mediante Anuncio de la Dirección General del Agua de 27 de marzo de 2023 (BOE de 30 de marzo) se inició el periodo de tres meses de audiencia e información pública de la Propuesta de proyecto de revisión del Plan Especial de Sequías de la parte española de la demarcación hidrográfica del Ebro.

Por ello, dentro del plazo conferido se exponen a continuación los aspectos más relevantes que, a juicio de este Consorcio, habrían de ser objeto de reconsideración por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Las observaciones que se formulan tienen por objeto **mejorar la información que se recoge en el documento con relación al sistema de abastecimiento supramunicipal del Bajo Iregua** que gestiona este Consorcio.

En el Anexo VI a la Memoria se recoge una ficha de cada uno de los sistemas de abastecimiento principales con información de aquéllos. En la referida al Sistema supramunicipal del Bajo Iregua (ficha 1.8) figuran algunas informaciones que debieran completarse o corregirse.

Así, entre los municipios/núcleos atendidos se debe incluir Sojuela dado que se abastece a la urbanización Moncalvillo Green perteneciente a este municipio y en la que reside la mayor parte de la población del municipio. Además, se atienden desde el sistema las necesidades de riego del campo de golf existente en ese municipio, las instalaciones del Gobierno de La Rioja en La Grajera en término municipal de Logroño (bodega y almazara, Instituto de ciencias de la vid y el vino, laboratorio regional, ...), las instalaciones del Ecoparque de La Rioja en término municipal de Villamediana (centro regional de tratamiento de residuos municipales). También se atienden las necesidades de los núcleos de Recajo (término municipal de Agoncillo), La Unión (término municipal de Clavijo) y el polígono industrial de Lentiscales (término municipal de Navarrete).

La población de derecho actual de los núcleos atendidos asciende a 35.545 habitantes. La población estacional, si bien puede considerarse no relevante en el conjunto del sistema, sí es relevante en algunos núcleos. Así la población real en la urbanización Moncalvillo Green de Sojuela es varias veces superior a la de derecho. Del mismo modo ha de considerarse relevante en Clavijo y La Unión.

En la asignación territorial que se realiza en la ficha se distribuye la demanda porcentualmente entre tres unidades de escasez, cuando toda la demanda se atiende desde el sistema Iregua. Se considera que sería más correcto asignar el 100 % de la demanda a la UTE 03 Iregua, aunque por su ubicación los núcleos pertenezcan a diferentes UDU.

Con relación a los volúmenes asignados y/o demandas brutas se considera conveniente ajustar éstos a la demanda satisfecha en la actualidad. Se informa que el volumen suministrado en 2022 fueron 5,4 Hm3 (5,1 Hm3 en 2021, 4,9 Hm3 en 2020 y 5,0 Hm3 en 2019) y en 2023 pudiera ser incluso superior a pesar de las medidas de ahorro sugeridas a los municipios en la situación de escasez en que se encuentra la cuenca.

La distribución de esta demanda por meses en el último año hidrológico completo del que se dispone de datos sería la siguiente (datos en Hm3):

| Oct  | Nov  | Dic  | Ene  | Feb  | Mar  | Abr  | May  | Jun  | Jul  | Ago  | Sep  | Total año |
|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-----------|
| 0,40 | 0,34 | 0,37 | 0,39 | 0,33 | 0,35 | 0,34 | 0,46 | 0,61 | 0,67 | 0,61 | 0,49 | 5,36      |

Del mismo modo la distribución mensual en el año hidrológico en curso sería la siguiente:

| Oct  | Nov  | Dic  | Ene  | Feb  | Mar  | Abr  | May  | Jun | Jul | Ago | Sep | Total año |
|------|------|------|------|------|------|------|------|-----|-----|-----|-----|-----------|
| 0,41 | 0,36 | 0,36 | 0,36 | 0,32 | 0,38 | 0,42 | 0,51 |     |     |     |     | 3,12      |

Indicar por último que, si bien el sistema no dispone de plan de emergencia aprobado, éste se encuentra en redacción avanzada, habiéndose mantenido reuniones con los responsables de los municipios abastecidos al objeto de acordar un modelo de gobernanza en situaciones de escasez que sea el que se recoja en el documento. Renovados los ayuntamientos recientemente se prevé mantener nuevas reuniones próximamente que sirvan ya para consensuar un documento que pueda someterse a la aprobación del organismo de cuenca.

Lo que se comunica a los efectos de que se puedan adaptar los datos correspondientes al sistema supramunicipal del Bajo Iregua en el Proyecto de revisión del plan especial de sequías de la demarcación.

En Logroño, a 20 de junio de 2023.